



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires. 20 de Julio de 2016.-

RES. PRESIDENCIA N° 857 /2016

VISTO:

La Actuación N° 14514/16, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, el agente Juan Pablo Neve, quien revista en el cargo de Auxiliar (Planta interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, eleva su renuncia a partir del día 30 de Junio de 2016, vía nota dirigida con carácter directo al Departamento de Relaciones Laborales de este Consejo de la Magistratura y sin constar, en consecuencia, la expresa y debida conformidad de estilo a tales efectos por parte de su superior jerárquico.

Que el precitado agente revista en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1230/2013, habiendo tomado posesión del cargo el día 05 de diciembre de 2013.

Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta expresamente en el Oficio requirente su "...*voluntad de ejercer...actividad profesional en otro ámbito...*".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 30 de Junio de 2016, la renuncia del agente Juan Pablo Neve (Legajo N° 5315), DNI N° 33.016.637, Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 857 12016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires